



“2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan”

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA,
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014**

En las instalaciones del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, edificio Kosa, primer piso, cita en calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 28 de febrero de dos mil catorce, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, los CC. **JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO**; Presidente **LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA**, Secretario Técnico; **LIC. ANTONIO CONTRERAS REYES**, Representante de la Secretaría de la Contraloría; **LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO**; Subdirector de Prevención y difusión; **C. LEONEL ESTRADA GARCÍA**, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; **P.L.C.P. GLORIA ESTRADA ROSARIO** Responsable de la Unidad de Información y **L.C.P. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Previo a la toma del orden del día, se toma conocimiento de los nombramientos de fechas 19 de diciembre de 2013, 28 de enero y 6 de febrero de 2014, emitido por el Director General, mediante el cual se nombra a los CC. Leonel Estrada García, P.L.C.P. Gloria Estrada Rosario y L. en C. Fernando Zimbrón Romero, como Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica, Responsable de la Unidad de Información y Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, respectivamente, así como del oficio número 226B100000/IMEPI/027/2014, (sic) de fecha 24 de febrero de 2014, mediante el cual el Lic. Fernando Pineda Escoto, nombra como su suplente en el comité al **C. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS. (Anexo 2).**

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente: **(Anexo 1).**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**



1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos programados:
 - 3.1. Toma de Protesta de nuevos integrantes.
 - 3.2. Calendario de sesiones para el 2013.
 - 3.3. Avance de Reporte Programático.
 - 3.4. Modificaciones a la página de Internet del Instituto
4. Asuntos generales;
5. Cierre de sesión; y
Firma del acta.

Hecho lo anterior, se procede con:

Punto número 1.

En relación a este punto el Secretario Técnico del comité, con la lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia de 7 de los 8 integrantes, y que constituye el Ochenta y siete punto cinco por ciento (87.5 %) del total.

Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin registro de ningún tema:

Asuntos programados:

Por cuanto hace al **punto** identificado con el **número 3.1.** El Presidente del Comité Interno, en uso de la voz, toma la protesta de ley a los nuevos integrantes.

Por cuanto hace al **punto número 3.2.** Denominado “propuesta de calendario de sesiones”. El Secretario Técnico comenta que:

“De conformidad con la Ley de la materia, en su numeral 34, los comités internos sesionarán por lo menos cuatro veces al año...”

En mérito de lo anterior y tomando en cuenta el calendario de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se propone a este comité interno las siguientes fechas para **sesionar 2 de mayo, 1 de agosto y 29 de octubre de 2014.** (Anexo 3).

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Por lo antes citado, se pone a consideración, el Calendario de Sesiones, por lo que se pide tomar el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad, correspondiéndole el número IMEPI/CMR/07OR/01/2014.

En relación al punto **número 3.3.** Denominado “Avance de Reporte Programático”, se informa lo siguiente:

Se hace del conocimiento por parte del Secretario Técnico, que no existe reporte de avance en este periodo, por lo que se somete a consideración que el formato 2RTAPA, denominado REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, que aparece en los lineamientos para la elaboración del Programa Anual, se envié sin avance, y por lo que se pide tomar el acuerdo correspondiente y aprobándose por unanimidad. IMEPI/CMR/07OR/02/2014.(anexo 4).

Punto número 3.4.

El Secretario Técnico, pone a consideración de este comité interno las propuestas de modificación de la página de Internet del Instituto, que vienen en la carpeta anexa y que fueron realizadas por las Tres subdirecciones del IMEPI, a efecto de simplificar y reducir el tiempo en los tramites que hacen los particulares, y mejorar la calidad de los servicios.

Cabe señalar que dichas propuestas, se hacen con la finalidad de fomentar, difundir y sistematizar los servicios, como establecen la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, su Reglamento y el Acuerdo por el que se dan a Conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias y Municipios del Estado de México.

Asimismo, cabe señalar que en su carpeta anexa, aparece numerado los formatos por Subdirección, y en algunos formatos como son: “Portal interactivo para niños, convocatoria al Premio Nacional de Pirotecnia (PROMETEO), convocatoria al Premio Estatal de Pintura Infantil en Pirotecnia, así como el subir los Criterios de Regulación de la Actividad Pirotécnica en los 125 municipios” no será de forma inmediata, si no que se hará en el trascurso del año de acuerdo a la fecha en que se lleven a cabo o al tiempo en que se capture.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

3



En mérito de lo anterior, se pide tomar el acuerdo correspondiente mismo que se aprueba por unanimidad. IMEPI/CMR/07OR/03/2014.

Punto número 4.

Se informa que no se registraron asuntos generales a tratar, por lo que se procede al punto siguiente.

Punto número 5.

Acto seguido y agotados los puntos a tratar, se proviene cerrar la presente acta siendo las 12:00 hrs. del día 28 de febrero del año en curso, firmando al calce y rubro todos y cada uno de los que intervinieron, por duplicado quedando un ejemplar en la Secretaría Técnica y otro con el representante de la Secretaría de la Contraloría.


C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO
Presidente


LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico


LIC. ANTONIO CONTRERAS REYES
Representante de la Secretaría de la Contraloría



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



L. EN C. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO
Vocal

LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO
Vocal

P.L.C.P. GLORIA ESTRADA ROSARIO
Vocal

C. LEONEL ESTRADA GARCÍA
Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA